

## RESOLUCIÓN 396/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 03 días del mes de diciembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN289/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2021-2022"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número SECADMON/EA/860/2020, de fecha 04 de noviembre del año 2020, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN289/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2021-2022"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 de noviembre del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN289/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2021-2022"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 17 de noviembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN289/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2021-2022"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 20 de noviembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN289/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2021-2022"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **25 de noviembre** del año **2020**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración a la cual se registraron los participantes **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A.P.I. DE C.V.**, **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** y **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 30 de noviembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A.P.I. DE C.V.**, **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** y **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A.P.I. DE C.V.**, **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** y **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| PARTICIPANTE | GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A.P.I. DE C.V. | SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO. | AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. |
|--------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------|
|--------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------|

|                                                                                                                                                                           |          |          |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|
| a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).                                                                                                                                           | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| b) Anexo 3 (Propuesta económica).                                                                                                                                         | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| c) Anexo 4 (Carta de Proposición).                                                                                                                                        | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| d) Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.                                                                                                                   | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores).                                                                                                      | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| f) Anexo 7 (estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.                                                                                                  | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).                                                                | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia).                                                           | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| i) Anexo 10 (Identificación oficial).                                                                                                                                     | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique). | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Juan José Guijarro Romero, en su carácter de Coordinador de Seguros de la Secretaría de Administración, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

| EMPRESAS                                                                                                                               | GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A.P.I. DE C.V. | SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO | AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------|
| 5. ASISTENCIA A LA JUNTA ACLARATORIA.                                                                                                  | SI                                          | SI                                                    | SI                        |
| 7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.                                                                                 |                                             |                                                       |                           |
| a) ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA.                                                                                                          | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| b) ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA.                                                                                                        | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| c) ANEXO 4 CARTA DE PROPOSICIÓN.                                                                                                       | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| d) ANEXO 5 ACREDITACIÓN.                                                                                                               | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| e) ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.                                                                                    | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| f) ANEXO 7 ESTRATIFICACIÓN (NO APLICA).                                                                                                | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| g) ANEXO 8 OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 32-D.                                                                      | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| • CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.                                                                                 | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| h) ANEXO 9 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.                                                                | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| • CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES IMSS.                                                                               | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| i) ANEXO 10 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.                                                                                            | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| j) ANEXO 11 MANIFIESTO DE ESTAR AL CORRIENTE EN OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.                                                 | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.                                                                                                  |                                             |                                                       |                           |
| a) COPIA SIMPLE DE ACTA CONSTITUTIVA, ÚLTIMA REFORMA, PODER E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.                                  | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| b) COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN DE SHCP.                                                                                            | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| c) CARTA COMPROMISO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE ENTREGARÁ RELACIÓN DE INTERMEDIARIO DE REASEGURO Y POLIZA LOCAL DE ERRORES Y OMISIONES. | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| d) CARTA COMPROMISO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE ENTREGARÁ RELACIÓN DE REASEGURADORES DE PRIMER NIVEL.                                   | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |
| e) CARTA COMPROMISO DE DESIGNACIÓN DE AGENTE EN CASO DE ADJUDICACIÓN.                                                                  | CUMPLE                                      | CUMPLE                                                | CUMPLE                    |

|                                                                                                                      |        |        |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| f) CARTA COMPROMISO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA.                                                                     | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| g) CARTA COMPROMISO DEL OBJETO DEL CONTRATO.                                                                         | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| h) CARTA COMPROMISO DE CUBRIR LOS RIESGOS CONTRA EL EFECTO ECONÓMICO ADVERSO QUE PROVOCA UN ACONTECIMIENTO FORTUITO. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| i) CARTA COMPROMISO DE NO CANCELACIÓN DE PÓLIZA.                                                                     | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| j) ACUSE ELECTRÓNICO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2019 A CNSF (RR7).                                         | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| k) ESCRITO MANIFESTANDO INFRAESTRUCTURA LOCAL.                                                                       | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| • COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.                                                                          | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| • COPIA SIMPLE DE LICENCIA MUNICIPAL.                                                                                | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| l) INDICADORES REGULATORIOS DE LA CNSF A DICIEMBRE DE 2019.                                                          | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| m) CARTA INDICANDO QUE REQUISITO SE OMITE.                                                                           | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| n) CARTA COMPROMISO ESPECIFICANDO VIGENCIA.                                                                          | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| r) CARTA COMPROMISO DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN.                                                                  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| • COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION.                                                                         | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

III.- CUADRO ECONÓMICO.

| Partida | Cant. | U.M.     | Descripción                                             | GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A.P.I. DE C.V. |                 | SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO |                 | AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. |                 |
|---------|-------|----------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|
|         |       |          |                                                         | Precio Unitario                             | Importe         | Precio Unitario                                       | Importe         | Precio Unitario           | Importe         |
| 1       | 1     | SERVICIO | SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2021-2022 | \$21,521,379.26                             | \$21,521,379.26 | \$19,215,517.20                                       | \$19,215,517.20 | \$24,103,944.78           | \$24,103,944.78 |
|         |       |          | PRIMA NETA TOTAL BIANUAL:                               |                                             | \$21,521,379.26 |                                                       | \$19,215,517.20 |                           | \$24,103,944.78 |
|         |       |          | DERECHO DE PÓLIZA:                                      |                                             | \$500.00        |                                                       | \$400.00        |                           | \$500.00        |
|         |       |          | I.V.A.:                                                 |                                             | \$3,443,500.68  |                                                       | \$3,074,546.75  |                           | \$3,856,711.16  |
|         |       |          | TOTAL:                                                  |                                             | \$24,965,379.94 |                                                       | \$22,290,463.95 |                           | \$27,961,155.94 |

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN289/2020 con concurrencia del Comité, denominada “**SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2021-2022**” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN289/2020 con concurrencia del Comité, denominada “**SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2021-2022**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, hasta por un monto de **\$22,290,463.95 USD (veintidós millones doscientos noventa mil cuatrocientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América 95/100 USD)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

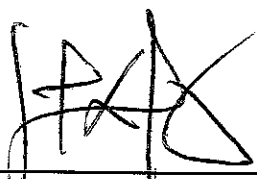
**SEGUNDO.-** Por cuanto hace a los participantes **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A.P.I. DE C.V.** y **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo

del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

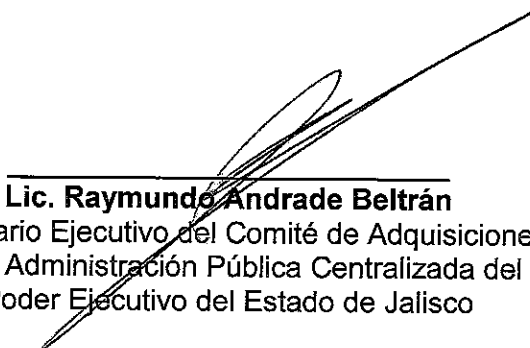
**TERCERO** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**CUARTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

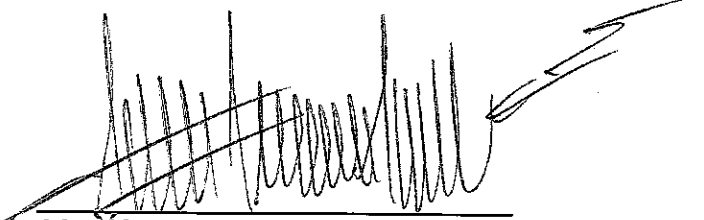
**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 de diciembre del año 2020. Notifíquese.**



**Lic. Luis Arturo López Sahagún**  
Suplente del presidente del Comité de  
Adquisiciones de la Administración Pública  
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de  
Jalisco



**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



**Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido**  
Representante de la Contraloría del Estado de  
Jalisco.



**Lic. Rodrigo Ramírez Flores**  
Representante de la Dirección General del Área  
Jurídica de la Secretaría de Administración



**Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo**  
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio  
Exterior de Occidente



**Lic. Rodolfo Mora Mora**  
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de  
Jalisco



**Lic. Juan Pablo Vera Preciado**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco



La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN289/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2021-2022"**.